

EDUCAR CON PERTINENCIA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PROSPERIDAD

PROYECTO FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA 2012

SELECCIÓN DE IES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización de la Educación Superior permite la consolidación de redes y espacios de conocimiento a nivel regional e internacional que faciliten el desarrollo de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, a través de la cooperación interinstitucional, la movilidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica, en un contexto multicultural, que redunde en mejores niveles de calidad y pertinencia de los sistemas educativos nacionales.

Conscientes de este nuevo contexto, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el proyecto de **Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior**, el cual tiene como propósito facilitar la inserción de la educación superior colombiana en un contexto internacional, manteniendo condiciones de calidad y pertinencia, mediante el fomento de los procesos de internacionalización de las IES, y el posicionamiento internacional del sistema de calidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado estrategias para lograr:

- i. Acompañamiento de las IES en el diseño e implementación de sus procesos de internacionalización.
- ii. Consolidación de Colombia como un espacio para la integración regional e internacionalización de la educación superior.
- iii. Suscripción de acuerdos que faciliten la homologación y convalidación de títulos extranjeros en Colombia y colombianos en el exterior.
- iv. Suscripción de acuerdos de cooperación técnica y/o financiera, conducentes al mejoramiento de las políticas de calidad y cobertura de la educación superior en Colombia.

Una de las metas más importantes del proyecto es lograr que el 70% de IES cuenten con programas documentados de Internacionalización para el desarrollo de sus funciones. Para lograr alcanzar este resultado en 2014, el Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2011 adelanta el **programa de acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior para el diseño e implementación de procesos de internacionalización**.

En el año 2011 el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de trece (13) instituciones de educación superior acreditadas, acompañó a cuarenta (40) instituciones de educación superior en quince (15) departamentos a nivel nacional en la construcción de capacidades institucionales para la gestión de la internacionalización en cada una de las instituciones, a través del desarrollo de lineamientos, plan de acción, modelo de gestión y seguimiento.

Gracias a la amplia acogida y buena recepción del proyecto en 2011, y a la necesidad de continuar con el apoyo a las instituciones de educación superior interesadas en desarrollar y fortalecer sus estrategias institucionales en internacionalización, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de las Instituciones de educación superior acreditadas, se propone acompañar a cuarenta y dos (42) Instituciones de Educación Superior en el año 2012, de las cuales treinta y dos (32) serán Universidades e Instituciones Universitarias y diez (10) Instituciones Técnicas y Tecnológicas, en el diseño de lineamientos, plan de acción, modelo de gestión y seguimiento, para la consolidación y desarrollo de la estrategia de internacionalización institucional.

METODOLOGÍA

Para el año 2012, el programa de acompañamiento se adelantará bajo la metodología de **Acompañamientos Regionales**, en los cuales las IES acreditadas acompañarán a varias Instituciones de Educación Superior de su región, en la formulación de sus lineamientos de política, plan de acción, modelo de gestión y seguimiento a su estrategia de internacionalización institucional, con el propósito de fortalecer la internacionalización a nivel regional, a través de la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas.

El programa de acompañamiento institucional a nivel regional para la construcción de capacidades institucionales en internacionalización está dirigido a aquellas Instituciones de Educación Superior de mediano y/o menor nivel de desarrollo de sus estrategias de internacionalización, que estén interesadas en recibir la asesoría de una Oficina de Relaciones Internacionales de las IES acreditadas con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales para el desarrollo de un marco institucional para la internacionalización, así como un modelo de gestión y seguimiento.

El acompañamiento se llevará a cabo con la asesoría de las IES acreditadas en razón de su importante trayectoria en la formulación, implementación y seguimiento de la internacionalización como estrategia transversal para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución, la cual será asignada según su ubicación geográfica.

Lo anterior, permitirá el desarrollo de diversas actividades individuales y grupales de capacitación y asesoría que le permitan a cada institución definir los lineamientos, plan, modelo de gestión y de seguimiento para el desarrollo de sus estrategias de internacionalización.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivo

Seleccionar a cuarenta y dos (42) Instituciones de Educación Superior, distribuidas de la siguiente forma: treinta y dos (32) Universidades e Instituciones Universitarias y diez (10) Instituciones Técnica y Tecnológicas, interesadas en consolidar su estrategia institucional de internacionalización, a partir del desarrollo de unos lineamientos de política, un plan institucional, un modelo de gestión y seguimiento, teniendo en cuenta las condiciones, intereses y necesidades institucionales, a partir de la transferencia de conocimientos y buenas prácticas a nivel regional.

2. Beneficiarios

Instituciones de Educación Superior que hacen parte del Sistema de Educación Superior Colombiano y que no hayan sido beneficiarias del programa de acompañamiento del MEN en los años 2009 y 2011.

3. Productos

Las IES seleccionadas en la presente convocatoria serán asesoradas por la Oficina de Relaciones Internacionales de una IES acreditada de su región con el fin de desarrollar unos lineamientos de política, un plan institucional, un modelo de gestión y seguimiento que fundamenten su estrategia de internacionalización.

4. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	16 de abril de 2012
Cierre de la convocatoria	18 de mayo de 2012
Fecha máxima entrega documentos	18 de mayo de 2012
Estudio y preselección de propuestas	18 al 25 de mayo de 2012
Comunicación a IES seleccionadas	25 al 31 de mayo de 2012
Asignación de asesores	25 al 31 de mayo de 2012
Publicación de resultados	25 al 31 de mayo de 2012
Inicio de actividades de acompañamiento	1 de junio de 2012
Finalización de actividades de acompañamiento	30 de noviembre de 2012

5. Postulación

- i. La convocatoria se publicará oficialmente el día 16 de abril de 2012 en la página web del Ministerio de Educación Nacional (www.mineduccion.gov.co), y se difundirá a través de varios aliados del Ministerio. A continuación se especifican los pasos para participar en la convocatoria:
- ii. Delegar un representante institucional (preferiblemente el jefe o encargado de relaciones internacionales de la institución o quien haga sus veces) para liderar el proceso de aplicación a la presente convocatoria, incluyendo el diligenciamiento del formulario de postulación y quien, en caso de resultar seleccionada la institución en la presente convocatoria, será el encargado de adelantar el programa de acompañamiento en la institución.
- iii. Enviar toda la documentación mediante correo electrónico a juahernandez@mineducacion.gov.co, con copia a ocmejia@mineducacion.gov.co y mcorrea@mineducacion.gov.co en un archivo comprimido adjunto que contenga los documentos requeridos únicamente en formato PDF, **antes del día 18 de mayo a las 4:00pm**. La documentación se deberá enviar completa en un mismo mensaje, señalando en el asunto del mensaje solamente el **nombre de la institución** que postula.
- iv. Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los archivos electrónicos de inscripción, enviará una confirmación de recepción de la postulación al correo electrónico desde donde fueron enviados. El postulante deberá guardar una copia de dicha confirmación.
- v. No se recibirán postulaciones impresas ni por otro medio diferente al mencionado.
- vi. Las postulaciones (incluidos sus archivos) que se reciban después de la fecha y hora señalada no serán tenidas en cuenta.
- vii. El Ministerio de Educación Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original si así fuere el caso.
- viii. Las IES que se postulan a la convocatoria se someterán a un proceso de preselección, posterior al cual las IES seleccionadas serán asignadas a nivel regional.

6. Condiciones de participación

- Acogerse a lo dispuesto en la presente convocatoria.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

- Contar con el aval institucional del Rector de la Institución.
- Poner a disposición del programa de acompañamiento al encargado de relaciones internacionales, a quien haga sus veces, o a un funcionario de planta de la institución con poder de decisión, quien actuará como delegado institucional y estará a cargo de liderar las acciones tendientes a construir los lineamientos de política, el plan institucional, el modelo de gestión y seguimiento de internacionalización.
- De ser seleccionada la postulación, la IES deberá contar con los recursos propios para garantizar al menos la participación del delegado institucional en nombre de la institución en todas las actividades organizadas por el Ministerio en internacionalización, en razón a que estas se consideran complementarias del programa de acompañamiento.
- Garantizar la participación de los directivos de la institución (Rector, Vicerrectores, Directores y Jefes de Departamento, Decanos) y de otros funcionarios y profesores en los espacios establecidos para la ejecución, seguimiento y evaluación de la asesoría brindada en el programa de acompañamiento de la presente convocatoria.

7. Documentación Requerida

- Comunicación suscrita** por el Rector, de acuerdo con el formato que se adjunta a la presente convocatoria, y en la cual se contempla lo siguiente:
 - **Respaldo total a la postulación** de la institución a la presente convocatoria.
 - **Designación del delegado institucional** a cargo de realizar las gestiones internas en el marco del Programa de Acompañamiento Regional, en caso de que la postulación sea favorecida.
 - **Compromiso de la institución de asumir los gastos y participar en las actividades** contempladas por el Programa de Acompañamiento y demás complementarias que organice el Ministerio de Educación en Internacionalización, según lo señalado en la presente convocatoria.
- Hoja de Vida del delegado institucional** asignado por el Rector para el presente programa. El delegado institucional deberá ser el funcionario encargado de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Institución cuando esa exista, o de la unidad a cargo de la gestión de la internacionalización. En caso de no existir una unidad encargada del tema, el delegado deberá ser un funcionario de alto rango dentro de la organización, con relación directa o cercana a la Rectoría. En todos los casos, deberá tener como mínimo un (1) año de vinculación a la institución y como mínimo dos (2) años de experiencia en el sector de educación superior.

- iii. **Formato de postulación Institucional** adjunto a la presente convocatoria.
- iv. Copia de la Resolución donde conste el registro en el **SNIES** con el carácter académico de **Universidad, Institución Universitaria, Institución Técnica** o de **Institución Tecnológica** otorgado por el Ministerio de Educación Nacional
- v. Copia de la **Política de Lengua Extranjera** de la Institución de Educación Superior.

8. Criterios de selección

Las postulaciones se someterán a un estudio y evaluación del Ministerio de Educación basados en los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS	PUNTAJE
Acciones, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de internacionalización de la IES	20 puntos
Reporte de indicadores de internacionalización en el SNIES	5 puntos
Incorporación de la formación en una lengua extranjera en los contenidos curriculares de su oferta académica.	20 puntos
Participación en actividades organizadas por el Ministerio de Educación en el tema de internacionalización en años anteriores	5 puntos
Expectativas y necesidades presentadas al Ministerio para el desarrollo de su estrategia de internacionalización para desarrollar en el marco del programa de acompañamientos	50 puntos

9. Contacto

Juan Camilo Hernández
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Teléfono: 2222800 ext.: 1302
Email: juahernandez@mineducacion.gov.co

Maria Elvira Correa
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Teléfono: 2222800 ext.: 1301
Email: mcorrea@mineducacion.gov.co

Omar Camilo Mejía
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Teléfono: 2222800 ext.: 1302
Email: ocmejia@mineducacion.gov.co

Natalia Jaramillo Manjarres
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Teléfono: 2222800 ext.: 1309 - 1300
Email: njaramillo@mineducacion.gov.co

CONSEJOS PARA APLICAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA

- Asunto del Mensaje de Correo Electrónico indicar **Nombre de la Institución**
- Enviar **un solo mensaje** con la **documentación completa**.
- Enviar la **documentación en el mismo orden** en que se pide en la convocatoria
- La documentación debe remitirse en **archivo comprimido** y **formato PDF**. El archivo comprimido debe denominarse con el **nombre de la IES**
- Se reciben postulaciones hasta el día **18 de mayo hasta las 4:00pm**
- Quedarán **descalificadas** de la convocatoria, todas aquellas **postulaciones incompletas** y/o **enviadas fuera de la fecha establecida**.